



MODIFICACIÓN DE CADENCIAS DE ALTURA Y PERTIGA DE PRUEBAS COMBINADAS

DE ACUERDO CON LA CIRCULAR 154/2017 DE LA RFEA, SE MODIFICA LA CADENCIA DE LA PROGRESIÓN DE LAS ALTURAS DE LOS LISTONES EN ALTURA Y PÉRTIGA.

CON OBJETO DE AGILIZAR LOS CONCURSOS DE ALTURA Y PÉRTIGA EN LOS CAMPEONATOS DE CANTABRIA DE COMBINADAS, SE INTRODUCE UNA MODIFICACIÓN EN LAS CADENCIAS DE ALTURA Y PÉRTIGA DE LAS PRUEBAS COMBINADAS HASTA LLEGAR A LA ALTURA QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO PARA CADA PRUEBA Y CATEGORÍA.

	Combinada Hombres		Combinada Mujeres
	Altura	Pértiga	Altura
	6 en 6 cm hasta	20 en 20 cm hasta	6 en 6cm hasta
Absoluto	1,64	3,40	1,44
Promesa- Sub 23	1,61	3,20	1,41
Junior- Sub 20	1,58	3,00	1,38
Juvenil- Sub 18	1,52	2,80	1,35
Cadete- Sub 16	1,46	2,60	1,32
Infantil- Sub 14	1,40		1,29

El concurso sigue comenzando en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (siempre y cuando el saltómetro lo permita) teniendo la progresión de 6cm en altura y 20cm en Pértiga hasta llegar o superar a la altura indicada para cada categoría y prueba. A partir de esa altura la progresión será la reglamentaria de 3cm en altura y 10cm en Pértiga que establece el reglamento IAAF.

Esta normativa será de aplicación con efecto inmediato.

Esta normativa será aplicable siempre que el número de participantes en la prueba, sumados los de todas las categorías, sea superior a seis. Si el número de participantes es de seis o inferior, la progresión será la reglamentaria de 3cm en altura y 10cm en Pértiga que establece el reglamento IAAF.

Eduardo José Álvarez de los Ríos
Área de Competición

Santander, 17 de enero de 2018.